LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 17/2012
"ADQUISICIÓN DE ARMAS PARA LA POLICÍA NACIONAL – AD REFERÉNDUM PLURIANUAL"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil doce**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 139/12 del Ministerio del Interior de fecha 23/08/2012 *"POR EL CUAL SE CONFORMA NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR DENTRO DEL PROGRAMA 007 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR", Y PROGRAMA 007 "SERVICIOS DE EQUIPAMIENTO A LA POLICÍA NACIONAL"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de ofertas correspondientes al llamado a Licitación Publica Nacional N° 17/2012 **"Adquisición de Armas para la Policía Nacional – Ad Referéndum Plurianual"**; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de determinar la oferta, que cumpliendo con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes:

- **PAC N° 245778**
- **Adenda 1 de fecha 20/11//2012.**
- **Adenda 2 de fecha 21/11//2012.**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 604/2.012** de fecha 04/12/2012.
- **Acta de Apertura de Sobres** de fecha 04/12/2012 con las siguientes observaciones:

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*RUC*	*Monto Total de la Oferta Gs.*	*Formulario de Presentación de Ofertas*	*Planilla de Precios*	*DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03*	*Garantía de Mant. de Oferta*
1	*DATA LAB S.A.*	*80030218-4*	*10.044.999.510*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*
2	*COMTECPAR S.A.*	*80012987-3*	*10.000.000.000*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*

Observación:

- La firma DATA LAB S.A. presenta la Constancia del SIPE N° 1226994 de fecha 01/12/2012.

- La firma COMTECPAR S.A. presenta la Constancia del SIPE N° 1227361 de fecha 03/12/2012.

A petición del representante de la firma DATALAB S.A. se deja constancia de las siguientes observaciones:

1) *Conforme Balances incluidos en la Carpeta de Oferta de la firma COMTECPAR S.A. folio 127 a 148, en los años 2010 (folio 137) y 2009 (folio 145) no cumplen con los criterios establecidos en Experiencia y Capacidad Técnicas (volumen de facturación del 50 % del monto total de la Oferta presentada, en promedio durante los 3 últimos años (2009, 2010 y 2011). En el 2010 Ventas Netas Sector Privado Gs. 3.476.978.182, Ventas Netas Sector Público "0"; En el 2009 Ventas Sector Privado Gs. 399.647.727, Ventas Netas Sector Público"0". En el 2011 Ventas Netas Sector Privado Gs. 9.015.367.011 y Ventas Netas Sector Público "0".*
2) *El representante legal de la empresa DATALAB S.A. manifiesta que el arma ofrecida por la firma COMTECPAR S.A. (Fusil de asalto calibre 5,56x45mm marca SIG SAUER modelo 516 PDW) no da cumplimiento a los requerimientos de las Especificaciones Técnicas establecidas en los términos del llamado, correspondientes a los numerales 1.6, 1.8. 1.9 y 1.14 teniendo presente las siguientes observaciones:*
   - *En el numeral 1.6 el arma ofrecida necesita de herramientas especiales para su desmontaje.*
   - *En el numeral 1.8: 1) La manija de recarga está en el lado derecho y no en el lado izquierdo; 2) no tiene seguro de lado izquierdo y derecho, solo del lado izquierdo.*
   - *En el numeral 1.9 el cañón no es Cromo duro como se solicita en el Pliego.*
   - *En el numeral 1.14 el cuerpo del fusil es de aluminio y no de acero como está estipulado en los términos de llamado.*

El representante de la firma COMTECPAR S.A. dando respuesta a las observaciones del representante de la empresa DATALAB S.A. expresa lo siguiente:

- *Se adjunta en la carpeta de oferta Contratos con el Sector Público que prueban la experiencia previa necesaria para el cumplimiento de lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.*
- *En relación al Volumen de Venta, hay que tener en cuenta que la empresa DATALAB S.A. solamente presenta 2 (dos) Contratos de Venta al Sector Público (Comando del Ejército) relacionados al bien ofertado que son del año 2011 y 2012.*
- *En el Acta de Apertura no puede establecerse criterios como el cumplimiento o no de un bien ofertado, solamente puede verificarse el cumplimiento de los documentos considerados sustanciales.*
- *Con respecto a lo manifestado en la manija de recarga el Fusil SIG 516 PDW cuenta con el liberador ubicado en el lado izquierdo de la palanca de accionamiento o recarga (observar imágenes presentadas en la oferta).*
- *El cañón del SIG 516 PDW cuenta con un recubrimiento de Cromomobileno o Cromoduro estándar en la producción de armas con criterios mil spec o NATO.*

- *En cuanto al cuerpo del Fusil, esta expresión no es correcta ya que lo correcto sería referirse al armazón inferior o superior o partes componentes del arma, por lo tanto, el criterio de que sea de acero o de aluminio aeronáutico forjado T6 debe ser considerado como un elemento a juicio del Comité Evaluador, ya que ambos cumplen con la finalidad requerida.*

DATALAB S.A.: con relación a la observación realizada por el representante de la firma COMTECPAR S.A. se refiere que la firma DATALAB S.A. cumple con los criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Experiencia y Capacidad Técnica establecidos en los términos del llamado. Las observaciones asentadas con anterioridad quedan a criterio del Comité de Evaluación a los efectos de verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en forma previa a la presentación de las ofertas.

El detalle de la oferta presentada, se expone en el **Anexo 01 "Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Que, primeramente debemos mencionar lo establecido en la **Ley 2051/03, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - Art. 26.-** expresa: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta Ley y en el reglamento."…*

Que conforme a la Sección I, punto 1.10.1 del Pliego de Bases y Condiciones, el Sistema de adjudicación de la presente contratación es: **por el Total.**

Las ofertas presentadas en esta Contratación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal como desde el aspecto Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados.

2.1 Evaluación Económica-Financiero

Seguidamente, se presentan las ofertas económicas de las empresas DATA LAB S.A. y COMTECPAR S.A. que cotizan en el presente proceso, cuyos montos se detallan a continuación:

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*Monto Total de la Oferta Gs.*
1	*DATA LAB S.A.*	*10.044.999.510*
2	*COMTECPAR S.A.*	*10.000.000.000*

Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2009-2010-2011).
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2009-2010-2011).
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años (2009-2010-2011), no deberá ser negativo.

Con respecto al análisis realizado, teniendo en cuenta los índices requeridos, se concluye que las firmas **DATA LAB S.A. Y COMTECPAR S.A.** presentan ratios financieros satisfactorios, por lo que **"Cumplen"** con la Capacidad Financiera mínima solicitada.

Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11)

A continuación se procede a aplicar lo establecido en la **Ley N° 4558** de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, que en su **Artículo 2°** establece: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20 % (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional*". Así mismo en el Art. 3° inciso "c" de la misma disposición reza: *"En las obras viales, construcciones, servicios de mantenimiento, trasporte, seguros, consultoría y otros en general cuando el personal del prestador en más del 70% (setenta por ciento) sea de nacionalidad paraguaya."*

En el presente proceso, todas las ofertas presentadas "NO" son de origen nacional, por lo que no es necesario aplicar el Margen de Preferencia establecido en la Ley N° 4558/11.

2.2 Evaluación Jurídico - Legal:

Con relación a la oferta presentada hacemos las siguientes observaciones:

Documentación Solicitada	***Oferente DATA LAB S.A.***	***Oferente COMTECPAR S.A.***
Formulario de Oferta	*Cumple*	*Cumple*
Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Cumple*	*Cumple*
C.I.	*Cumple*	*Cumple*
R.U.C.	*Cumple*	*Cumple*
D.D.J.J. Art. 40 Res. Nº 330/07	*Cumple*	*Cumple*
D.D.J.J. de Menores, Res. DNCP 941/10	*Cumple*	*Cumple*
Constitución o Estatuto Social (persona jurídica)	*Cumple*	*Cumple*
Poder Representante (persona jurídica)	*Cumple*	*Cumple*

Conforme al cuadro que antecede, ambas ofertas cumplen con la documentación de carácter sustancial solicitado.

Que habiendo hecho el análisis anterior, este comité pasa a evaluar las demás documentaciones requeridas y en tal sentido se ha verificado que ambas ofertas "Cumplen" con los requerimientos de documentación legal requerida; por lo tanto se verifica que ambas Empresas (DATA LAB S.A. y COMTECPAR S.A.), cumplen con lo solicitado en el PBC.

2.3 Evaluación Técnica:

Para la Presente evaluación, la Dirección de UOC, por Nota de fecha 05/12/2012, remite a la Agrupación de Operaciones Policiales Especiales (FOPE), las ofertas técnicas de las Empresas presentadas en el llamado de referencia.

En ese sentido por Nota N° 1075/12 de fecha 17/12/2012, el Crio. Principal DCP: Eugenio Leopoldo Fretes, remite adjunto la Nota de fecha 17/12/2012, del Sub Crio. O.S. Abog. Jefe de Cuerpo: César Luis Pérez Mareco, técnico de la Agrupación FOPE, el cual contiene el informe técnico solicitado.

Dicho informe forma parte integrante de la presente evaluación, y expresa cuanto sigue:

"Tengo el honor de dirigirme a esa superioridad, a objeto de elevar Informe Técnico conforme a lo requerido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 17/2012 para la "ADQUISICION DE ARMAS PARA LA POLICIA NACIONAL – AD REFERENDUM – PLURIANUAL", atendiendo a la Nota sin número de fecha 05 de diciembre de 2012, firmado por el Abg. FERNANDO BASULADO, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior.

1. Características

	DATA LAB	*COMTECPAR*
1.1. El fusil de asalto deberá utilizar municiones 5.56x45 estándar.	*Cumple*	*Cumple*
1.2. El mecanismo de operación del fusil debe ser (Gas en un cabezal de pistón, bloqueo de cerrojo rotativo).	*Cumple*	*Cumple*
1.3. El arma debe estar enfriada por aire, operada por gas y alimentada por cargador.	*Cumple*	*Cumple*
1.4. El material del cargador a ser utilizado debe ser de metal para 30 cartuchos mínimos.	*Cumple*	*Cumple*
1.5. El arma debe realizar disparos de modo automático o semiautomático.	*Cumple*	*Cumple*
1.6. El mantenimiento debe ser simple. No deben utilizarse herramientas para desmontar el arma.	*Cumple*	*Cumple*
1.7. El fusil debe ser de fácil utilización y fácil de mantener. Debe ser de fácil acceso a todas las partes del cuerpo del fúsil.	*Cumple*	*Cumple*
1.8. El fusil debe ser de fácil utilización para ambidiestros: La manija de recarga debe estar montada del lado izquierdo del arma lo que permitirá la utilización cómoda para tiradores diestros u zurdos. Además debe tener dos selecciones de fuego, una a cada lado.	*Cumple*	***NO Cumple***

1.9. El cañón deberá estar fabricado por tecnología de martillado y cromado con cromo duro interno asegurando de esta forma una alta precisión y mayor vida útil. (6 estrías a la derecha, paso 1: 7")	*Cumple*	*Cumple*
1.10. Debe poseer tope de la corredera de manera a permitir el cambio de cargador en forma más rápida, sin tener que recargar el arma una vez que se hayan terminado las municiones en el cargador y sin salir del blanco.	*Cumple*	*Cumple*
1.11. La cadencia de fuego debe ser mínimo 700 (cartuchos/min). El arma debe estar preparada para que permita un disparo confiable, incluso en condiciones extremas.	*Cumple*	*Cumple*
1.12. Culata: fabricada en material altamente resistente.	*Cumple*	*Cumple*
1.13. Culata telescópica de al menos 5 posiciones de manera a permitir que el soldado pueda ajustar la culata según la Posición y/o el escenario de combate.	*Cumple*	*Cumple*
1.14. Material de fabricación: El cuerpo del fusil y el mecanismo deben estar hechos de una excelente calidad de acero. El acero utilizado debe poseer un tratamiento térmico de tal forma a asegurar la vida útil del material y la alta confiabilidad del arma.	*Cumple*	*Cumple*
1.15. Debe poseer 5 rieles picatini superior delantero y trasero, inferior delantero, izquierda y derecha delantero, (5 rieles en total), fijos al fusil, para permitir colocar cualquier tipo de accesorio.	*Cumple*	*Cumple*
1.16. Los rieles deben estar alienados para la colocación de accesorios juntos, tales como: miras ópticas y magnificador X3, miras ópticas y visor nocturno.	*Cumple*	*Cumple*
1.17. Las miras adaptables al rail picantiny superior.	*Cumple*	*Cumple*
1.18. Las miras de operación deben tener al menos dos opciones de rango: 1) Hasta los 300 metros. 2) Entre 300 y 500 metros.	*Cumple*	*Cumple*
1.19. El fusil debe poseer freno de boca/compensador de asalto.	*Cumple*	*Cumple*
1.20. Las miras deben poseer punto de tritio para mejor puntería y precisión en el disparo nocturno.	*Cumple*	***No se observa en el catálogo***
1.21. Provisión debe incluir capacitación para tiradores y armadores por parte del fabricante.	*Cumple*	*Cumple*
1.22. Se debe acompañar por cada unidad de fusil los siguientes accesorios: a) Kit de limpieza b) Kit de repuestos c) 5 (cinco) cargadores metálicos d) Manual de operador en español e) Juego de herramientas para armeros f) Cinturón porta fusil	*Cumple*	*Cumple*

1.1) Características Mecánicas:

		DATA LAB	*COMTECPAR*
Calibre	*5.56mm*	*Cumple*	*Cumple*
Modo de disparo	*Seguro, semiautomático, automático*	*Cumple*	*Cumple*
Principio de operación	*Gas en un cabezal de pistón, bloqueo de cerrojo rotativo*	*Cumple*	*Cumple*
Sistema de alimentación	*Cargador de 30 balas (mínimo)*	*Cumple*	*Cumple*
Munición	*5.56 x 45 NATO*	*Cumple*	*Cumple*

1.2) peso:

		DATA LAB	*COMTECPAR*
Peso máximo (solamente el fusil)	*3.0 kg.*	*Cumple*	*Cumple*

1.3) Dimensiones:

		DATA LAB	*COMTECPAR*
Longitud total max. (extendido)	*735mm*	*Cumple*	*Cumple*
Longitud total max. (retraído)	*655mm*	*Cumple*	*Cumple*
Longitud del cañón max.	*220mm*	*Cumple*	*Cumple*
Anima	*6 estrías a la derecha, paso 1: 7"*	*Cumple*	*Cumple*

1.4) Características de fuego:

		DATA LAB	*COMTECPAR*
Velocidad en boca (aprox.) (m/s)	*700*	*Cumple*	*Cumple*
Cadencia de fuego (aprox.) (cartuchos/min.)	*700*	*Cumple*	*Cumple*

OBSERVACION:

- *En el ítem 1, características, 1.8. de la adenda Nº 2, el fusil SIG 516PDW no cumple con el requisito de que la manija o palanca de recarga debe estar montada del lado izquierdo del arma, el mismo cuenta con una palanca en forma de T en la parte superior del arma.*
- *En el ítem 1, características, 1.20. de la adenda Nº 2, en el catálogo de la Empresa COMTECPAR, oferente del fusil SIG 516PDW, no se observa que el mismo posea miras con puntos de tritio".*

Que conforme al informe que antecede, este comité encuentra que la oferta presentada por la firma COMTECPAR S.A., "No Cumple" con todo lo solicitado en las Especificaciones técnicas.

Por otro punto, con relación a la oferta presentada por la firma DATA LAB S.A., según el informe técnico que antecede, se verifica que dicha oferta cumple con todo lo solicitado en el PBC.

3. Parte conclusiva:

Que la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal y Técnico.

Así mismo los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento N° 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado.

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación concluye recomendar al Sr. Ministro del Interior, máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, lo que se detalla a continuación, siendo la misma, la oferta más solvente para los intereses de esta Institución.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley N° 2051/03, el siguiente cuadro comparativo:

Empresa	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico*
DATA LAB S.A.	*Cumple*	*Cumple*	*10.044.999.510*
COMTECPAR S.A.	*Cumple*	*No Cumple*	*10.000.000.000*

Sugerencia de la Adjudicación.

Atendiendo la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, y que la modalidad de adjudicación es por el TOTAL, se recomienda adjudicar a la firma **DATA LAB S.A.**, por un monto total de **GS. 10.044.999.510.- (Guaraníes diez mil cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil quinientos diez)** por cumplir con la solvencia técnica, legal y económica, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones; de acuerdo al siguiente cuadro:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Ítem	*Oferente Adjudicado*	*Descripción*	*Marca*	*procedencia*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*DATA LAB S.A*	*Rifles o Fusiles y Accesorios*	*IWI*	*Israel*	*Unidad*	*Unidad*	*735*	*13.666.666*	*10.044.999.510.-*
TOTAL									*10.044.999.510.-*

Valor total IVA incluido: *10.044.999.510.-*

Conclusión y Recomendación Final.
Poner a consideración del Señor Ministro lo siguiente:

1. **La ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Nacional N° 17/2012 ID N° 245.778 **"Adquisición de Armas para la Policía Nacional – Ad Referéndum - Plurianual"**, a la Empresa DATA LAB S.A. por un monto total de **Gs.** 10.044.999.510.- **(Guaraníes diez mil cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil quinientos diez)** IVA incluido, por cumplir con todos los requerimientos, legales, económicos y técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. **El Rechazo** de la oferta presentada por la firma COMTECPAR S.A., por no cumplir con la documentación técnica solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, y de acuerdo a lo expresado en el presente Informe.

Es nuestro informe.-

Director General de Administración y Finanzas

Dirección General de Planificación

Director de Asuntos Jurídicos

Representante de Gabinete